

Pemex Corporativo

Desarrollo del Paquete 4 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2022-6-90T9N-22-0219-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 219

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,664,514.6
Muestra Auditada	18,664,514.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2022, en la ejecución de la obra, adquisiciones y servicios relacionados con el paquete 4 del Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco, en el año 2022 por un monto de 18,664,514.6 miles de pesos, se revisó el 100.0% del total ejercido en el año referido, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS E IMPORTES REVISADOS

(Miles de pesos)

Número de contrato	Importe ejercido y revisado	Alcance de la revisión (%)
PTI-ID-O-P4B-002-2021	5,152,379.0	100.0
PTI-ID-O-P4B-003-2021	4,700,853.6	100.0
PTI-ID-O-P4A-1-2021	5,180,567.1	100.0
PTI-ID-O-P4A-2-2021	2,458,509.1	100.0
PTI-ID-PROC-72-2021	529,943.5	10.00
PTI-ID-CM-1-2020/OT-3	12,253.4	100.0
PTI-ID-CM-1-2020/OT-5	320,193.0	100.0
PTI-ID-CM-1-2020/OT-6	44,569.1	100.0
PTI-ID-PROC-16-2020	168,931.3	100.0
PTI-ID-PROC-41-2020	41,021.3	100.0
PTI-ID-PROC-56-2020	19,765.3	100.0
PTI-ID-PROC-61-2020	14,341.6	100.0
PTI-ID-PROC-53-2020	8,590.5	100.0
PTI-ID-PROC-48-2020	7,140.0	100.0
PTI-ID-TECHNIP-NRDB-001-2019	5,456.8	100.0
Totales	18,664,514.6	100.0

FUENTE: Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI-Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por las entidades fiscalizadas.

CM Contrato Marco
OT Orden de trabajo

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022, se incluyó para la Secretaría de Energía un gasto aprobado de inversión de 45,000,000.0 miles de pesos en el Tomo III, Ramo Energía modalidad Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Programa Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos; en la Cuenta Pública de 2022 se reportó un gasto de inversión modificado de 188,306,717.0 miles de pesos que se transfirió como aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y se reportó como ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, denominación Coordinación de la política energética en hidrocarburos, con la clave presupuestaria núm. 18 500 3 3 02 004 P003; por su parte PEMEX transfirió un monto de 129,818,286.0 miles de pesos a Pemex Transformación Industrial (PTRI) y ésta, a su vez, lo trasladó al capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., para que cumpliera con los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas (NRDB), en Paraíso, Tabasco; recursos en los que se incluye el monto ejercido de 18,664,514.6 miles de pesos de los contratos revisados.

Antecedentes

En el Plan Nacional de Refinación se considera la rehabilitación de las seis refinerías del país y la construcción de una más en Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, en el estado de

Tabasco, con lo que se planea alcanzar la soberanía energética de la nación mediante el incremento de la producción de combustibles de alto valor, la mejora de los procesos de refinación y la renovación de la infraestructura instalada, incorporando tecnología de punta.

Según el caso de negocio, en la refinería de Dos Bocas se procesará una carga de 340 miles de barriles diarios (MBD) de aceite crudo pesado, tipo Maya, de 22° API (unidad de medida de densidad del American Petroleum Institute), a fin de obtener diversos productos, principalmente gasolina y diésel con las especificaciones necesarias para ser utilizados en motores de combustión interna. Además de los combustibles, y como parte natural del proceso, se obtendrán diversos productos, como gas licuado del petróleo (LP), propileno para ser utilizado en la industria petroquímica, butilenos y algunos otros productos más, como coque y azufre, así como turbosina y combustóleo en lotes en función de la demanda. El área para la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas se localiza en la sección suroeste del predio de la Terminal Marítima de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco con las coordenadas geográficas latitud 18.4255556 y longitud -93.204166.

Dada la magnitud y complejidad del proyecto, se planteó que su desarrollo y ejecución se dividirían en tres componentes, que consideran la preparación en sitio, subdivisión en paquetes y la infraestructura externa. La subdivisión antes mencionada consta de seis paquetes que integran la ingeniería, procura y construcción de diferentes plantas y trabajos relacionados con el proyecto.

El paquete 4 y los contratos relacionados con el proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, comprende los trabajos siguientes:

- Tratamiento de Aguas Amargas Fenólicas y No Fenólicas.
- Regeneración de Aminas con CO₂ y sin él.
- Tratamiento y recuperación de gases.
- Recuperación de Azufre.
- Productora de Hidrógeno.
- Tratamiento de Efluentes.

La Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización superior de los recursos reportados como erogados en las cuentas públicas de 2019, 2020 y 2021, revisó el referido proyecto, específicamente el paquete 4 en las auditorías núms. 422-DE, 442-DE y 205, respectivamente, cuyos resultados y acciones se señalaron en los informes individuales correspondientes.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el paquete 4 mencionado en 2022, se revisaron 13 contratos: 4 contratos de obras públicas, 1 contrato marco con 3 órdenes de trabajo, 1 de prestación de servicios relacionados con las obras públicas y 7 contratos de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS, 2022

(Miles de pesos y días naturales)

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
PTI-ID-O-P4B-002-2021, contrato de obra pública a precios por unidad/AD.	26/02/21	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	16,564,465.2	01/03/21-30/08/23 913 d.n.
Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, construcción, capacitación, pruebas y arranque de las plantas de recuperación y tratamiento de gases, recuperadora de azufre y productora de hidrógeno.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato contaban con un avance de 59.6%.				
Monto contratado			16,564,465.2	
Ejercido en 2021			4,714,477.7	
Ejercido en 2022			5,152,379.0	
Pendiente por ejercer			6,697,608.5	
PTI-ID-O-P4B-003-2021, contrato de obra pública a precios por unidad/AD.	28/06/21	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	10,435,069.9	05/07/21-13/03/23 617 d.n.
Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura de equipo y materiales, construcción, capacitación, prearranque y arranque del sistema de desfogue y la red de distribución eléctrica.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato contaban con un avance de 52.4%.				
Monto contratado			10,435,069.9	
Ejercido en 2021			771,230.6	
Ejercido en 2022			4,700,853.6	
Pendiente por ejercer			4,962,985.7	
PTI-ID-O-P4A-1-2021, contrato de obra pública a precios por unidad, precio integrado y costos rembolsables/AD.	27/04/21	Techint, S.A. de C.V.	9,934,216.0	23/04/21-22/04/23 730 d.n.
Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura, construcción, capacitación, y asistencia en pruebas de las plantas regeneradora de amina con CO ₂ , regeneradora de amina sin CO ₂ , aguas amargas no Fenólicas, aguas amargas fenólicas.				

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato contaban con un avance de 66.1%.				
Monto contratado			9,934,216.0	
Ejercido en 2021			1,383,390.5	730 d.n.
Ejercido en 2022			5,180,567.1	
Pendiente por ejercer			3,370,258.4	
PTI-ID-O-P4A-2-2021, contrato de obra pública a precios por unidad y precio integrado/AD.	20/08/21	Techint, S.A. de C.V.	3,414,874.1	23/08/21-20/05/23 636 d.n.
Desarrollo de la ingeniería complementaria, procura, construcción, capacitación, y asistencia en pruebas de las plantas de tratamiento de efluentes y red de almacenamiento y recibo de sosa.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato contaban con un avance de 86.9%.				
Monto contratado			3,414,874.1	
Ejercido en 2021			510,064.9	636 d.n.
Ejercido en 2022			2,458,509.1	
Pendiente por ejercer			446,300.1	
PTI-ID-PROC-72-2021, contrato de adquisiciones/AD.	01/09/21	Welmon, S. de R.L. de C.V.	1,118,484.5	01/09/21-15/10/22 410 d.n.
Adquisición de bienes para la planta de tratamiento de efluentes				
Primera memoranda de entendimiento para el cumplimiento por parte del proveedor del cumplimiento de su registro ante la STPS y el Padrón Público de Contratistas y Servicios Especializados u Obras Especializadas.	08/02/22			
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato contaban con un avance de 92.9%.				
Monto contratado			1,118,484.5	
Ejercido en 2021			509,041.7	410 d.n.
Ejercido en 2022			529,943.5	
Pendiente por ejercer			79,499.3	
PTI-ID-CM-1-2020, contrato marco de obra pública a precios por unidad, precio integrado y costos rembolsables/AD.	12/06/20	Techint, S.A. de C.V.	n.a.	12/06/20-13/07/22 762 d.n.
Desarrollo de la ingeniería, procura y actividades tempranas para la construcción en fase II-A y construcción de las plantas regeneradora de amina sin CO ₂ , aguas amargas no fenólicas, aguas amargas fenólicas, planta de tratamiento de efluentes (residuales) y la planta de pretratamiento de agua durante la fase II-B.				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
PTI-ID-CM-1-2020/OT-3, Orden de trabajo del contrato marco de obra pública a precios por unidad, precio integrado y costos rembolsables/AD.	26/10/20	Techint, S.A. de C.V.	31,008.5	26/10/20-18/06/21 236 d.n.
Suministro, fabricación y procura anticipada de los internos de las columnas de las plantas de aguas amargas y regeneradora de aminas.				
Primer acuerdo modificadorio para reprogramar las actividades de la ejecución de los trabajos y modificar la fecha de terminación.	16/03/21			19/06/21-04/10/21 108 d.n.
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto contratado			31,008.5	
Ejercido en 2020			6,798.3	
Ejercido en 2021			11,956.8	
Ejercido en 2022			12,253.4	
PTI-ID-CM-1-2020/OT-5, Orden de trabajo del contrato marco de obra pública a precios por unidad, precio integrado y costos rembolsables/AD.	03/05/21	Techint, S.A. de C.V.	708,320.7	03/05/21-05/02/22 279 d.n.
Desarrollo de ingeniería y construcción de fosa pluvial FS-89017 y fosa de agua aceite FS-89004, mejoramiento y movimiento de suelos en la planta de tratamiento de efluentes.				
Primer Acuerdo modificadorio de ampliación de monto y plazo.	20/01/22		119,801.0	06/02/22-15/04/22 69 d.n.
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto contratado			828,121.7	
Ejercido en 2021			507,928.7	
Ejercido en 2022			320,193.0	

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
PTI-ID-CM-1-2020/OT-6, Orden de trabajo del contrato marco de obra pública a precios por unidad, precio integrado y costos rembolsables/AD.	20/05/21	Techint, S.A. de C.V.	254,427.5	20/05/21-31/07/21 73 d.n.
Desarrollo de los trabajos de actividades tempranas para la construcción de cimentación. Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto contratado			254,427.5	
Ejercido en 2021			209,858.4	73 d.n.
Ejercido en 2022			44,569.1	
PTI-ID-PROC-16-2020, adquisiciones/CA.	de 12/03/20	Technip USA, Inc.	1,186,116.1	12/03/20-10/01/22 670 d.n.
Adquisición de la Unidad Reformadora de la planta de hidrógeno.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 75.8%.				
Monto contratado			1,186,116.1	
Ejercido en 2020			563,210.7	670 d.n.
Ejercido en 2021			166,903.0	
Ejercido en 2022			168,931.3	
Pendiente por ejercer			287,071.1	
PTI-ID-PROC-41-2020, adquisiciones/CA.	de 03/06/20	Buffalo Forge, S.A. de C.V.	218,055.5	03/06/20-08/08/21 432 d.n.
Adquisición de los sopladores de aire de combustión y de aire de oxidación de la planta recuperadora de azufre.				
Primer convenio modificatorio del alcance original para la inclusión de ingeniería de diseño y suministro de instrumentos adicionales.	14/12/20		22,393.9	09/08/21-17/11/21 102 d.n.
Suspensión del 15 de febrero al 26 de mayo de 2021, por causas de fuerza mayor.	15/02/21			
Primera memoranda de entendimiento de prórroga para la entrega de los bienes hitos 13, 14, 15 y 16.	09/07/21			18/11/21-19/01/22 64 d.n.
Segunda memoranda de entendimiento para el cumplimiento por parte del proveedor de su registro ante la STPS y el Padrón Público de Contratistas y Servicios Especializados u Obras Especializadas.	14/01/22			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 98.4%.				
Monto contratado			240,449.4	
Ejercido en 2021			125,313.6	598 d.n.
Ejercido en 2022			41,021.3	
Pendiente por ejercer			74,114.5	
PTI-ID-PROC-56-2020, contrato de adquisiciones/AD.	11/12/20	Siemens Energy, S. de R.L. de C.V.	64,559.8	11/12/20-13/01/22 399 d.n.
Adquisición de compresores reciprocatantes núm. BC-73001, BC-73002, BC-74001 de la planta de hidrógeno.				
Primer convenio modificatorio de ampliación de plazo.	24/01/22			15/01/22-25/02/22 42 d.n.
Primera memoranda de entendimiento para el cumplimiento por parte del proveedor del cumplimiento de su registro ante la STPS y el Padrón Público de Contratistas y Servicios Especializados u Obras Especializadas.	02/03/22			
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 72.2%.				
Monto contratado			64,559.8	
Ejercido en 2021			26,863.6	441 d.n.
Ejercido en 2022			19,765.3	
Pendiente por ejercer			17,930.9	
PTI-ID-PROC-61-2020, contrato de adquisiciones/AD.	11/12/20	UOP, LLC	445,952.9	11/12/20-14/04/22 490 d.n.
Adquisición de la Unidad PSA SPE-79002 de la planta de tratamiento de gases y de las Unidades PSA SPE-73001, PSA SPE-74001 de la planta de hidrógeno.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 70.6%.				
Monto contratado			445,952.9	
Ejercido en 2021			300,696.0	490 d.n.
Ejercido en 2022			14,341.6	
Pendiente por ejercer			130,915.3	
PTI-ID-PROC-53-2020, contrato de adquisiciones/AD.	16/10/20	Operadora CICSA, S.A. de C.V.	46,675.9	16/10/20-07/01/22 449 d.n.
Adquisición de los reactores de oxidación de la planta recuperadora de azufre.				
Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 75.3%.				
Monto contratado			46,675.9	
Ejercido en 2021			26,574.6	449 d.n.
Ejercido en 2022			8,590.5	
Pendiente por ejercer			11,510.8	

Número, tipo, modalidad de contratación y el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Monto original	Plazo
PTI-ID-PROC-48-2020, contrato de adquisiciones/AD.	26/10/20	CI Heavy Industries, S.A. de C.V.	57,370.1	26/10/20-07/11/21 378 d.n.
Adquisición del primer y segundo reactor Claus de la planta recuperadora de azufre. Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 79.5%.				
Monto contratado Ejercido en 2021 Ejercido en 2022 Pendiente por ejercer			57,370.1 38,479.6 7,140.0 11,750.5	378 d.n.
PTI-ID-TECHNIP-NRDB-001-2019, contrato de servicios/AD.	14/10/19	Technip USA, Inc.	33,267.2	14/10/19-11/10/24 1,825 d.n.
Actualización del paquete de diseño de proceso, licencia y asistencia técnica para la planta productora de hidrógeno. Al cierre del ejercicio 2022 los trabajos objeto del contrato se encontraban con un avance del 85.3%.				
Monto contratado Ejercido en 2021 Ejercido en 2022 Pendiente por ejercer			33,267.2 22,911.9 5,456.8 4,898.5	1,825 d.n.
FUENTE:	Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial, PTI-ID, S.A. de C.V., tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.			
CM	Contrato Marco			
OT	Orden de Trabajo			
A.D.	Adjudicación directa.			
C.A.	Concurso abierto.			
d.n.	Días naturales.			
n.a.	No aplica.			
Nota:	Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas en la tabla anterior, incluyen montos homologados en miles de pesos, y dólares y euros al tipo de cambio a la fecha de cada operación.			

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago del Paquete 4 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, en el Estado de Tabasco y contratos sujetos de revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance y la muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. Con la revisión de los contratos de adquisiciones núms. PTI-ID-PROC-48-2020 y PTI-ID-PROC-72-2021 relativos a la adquisición del primer y segundo reactor Claus de la planta recuperadora de azufre y la adquisición de bienes para la planta de tratamiento de efluentes, respectivamente, se observó que la entidad fiscalizada no aplicó las penas convencionales por un monto de 11,475.6 miles de pesos (5,400.1 miles de pesos en 2022 y 6,075.5 miles de pesos en 2023) integrados de la forma siguiente: 5,860.9 miles de pesos por el atraso de 57 semanas en la entrega de los Reactores DC-81002 y DC-82002 de la Planta Recuperadora de Azufre, y 5,614.7 miles de pesos por el atraso entre 4.14 y 97.42 semanas en el cumplimiento del hito 2, correspondiente a la emisión de dibujos en revisión "A" del proyecto de la planta de tratamiento de efluentes pagados el 1 de marzo de 2022, ya que no se acreditó el cumplimiento de las diversas fechas de entrega al 27 de octubre de 2023, fecha de la visita de verificación física, en incumplimiento del contrato de adquisiciones núm. PTI-ID-PROC-48-2020, cláusula 15, Penas Convencionales, inciso c, y del contrato de adquisiciones núm. PTI-ID-PROC-72-2021, cláusula 13, Penas Convencionales, inciso a, como se detalla en la siguiente tabla.

DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES
(Miles de dólares y miles de pesos)

Contrato/ Concepto	Monto pagado (mdp)	Fecha de entrega Anexo 5 del contrato	Fecha de entrega real/ Fecha de acta de visita C.P. 2021 y 2022	Días de atraso/7 días (semanas)		Penas convencionales observadas (mdp)		
				2022	2023	(%)	D1=TC 2022 20.125	D2=TC 2023 17.8416
A	a	b	B1= a/7	B2= b/7	C	E1= Ax B1 x CxD1	E2= Ax B2 x CxD2	
PTI-ID-PROC-48-2020								
Hito 17. Entrega del tercer equipo en sitio DDP	560.0	23-09-22 / 31-12-22 (99 días)	01-01-23 / 27-10-23 (299 días)	14.14	42.71	0.5	796.8	2,133.7
Hito 21. Entrega del cuarto equipo en sitio DDP	560.0	23-09-22 / 31-12-22 (99 días)	01-01-23 / 27-10-23 (299 días)	14.14	42.71	0.5	796.8	2,133.6
							1,593.6	4,267.3
Subtotal contrato núm. PTI-ID-PROC-48-2020							5,860.9	
 PTI-ID-PROC-72-2021. Hito 2. Por la emisión de dibujos								
Hojas de Datos	474.6	13-12-21 / 31-12-22 (383 días)	01-01-22 / 27-10-23 (299 días)	54.71	42.71	0.5	2,612.7	1,808.2
Diagramas de tubería e instrumentación para el sistema completo	474.6	08-09-21 (22 días)	30-09-21	3.14		0.5	149.9	---
Dibujos de arreglo general	474.6	07/09/21 (65 días)	11/11/21	9.29		0.5	443.6	---
Descripción/ Narrativa de control	474.6	29-11-21 (29 días)	28-12-21	4.14		0.5	197.7	---
Lista de señales I/O comunicadas y cableadas	474.6	30-10-21 (59 días)	28-12-21	8.43		0.5	402.6	---
							3,806.5	1,808.2
Subtotal contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021							5,614.7	
Subtotales 2022 y 2023							5,400.1	6,075.5
Total de penas convencionales							11,475.6	

FUENTE: Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI-ID, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos núms. -PTI-ID-PROC-48-2020 y PTI-ID-PROC-72-2021 revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

mdp Miles de dólares.

mdp Miles de pesos.

En respuesta y como acción derivada del acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares núm. 2022-219-002 del 14 de diciembre de 2023, la Gerente de Enlace con Instancias Revisoras de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos, con el oficio núm. CA-COMAUD-AI-GEIR-0092-2024 del 16 de enero de 2024, proporcionó diversa información y documentación adicional con la que se informó, respecto del contrato núm. PTI-ID-PROC-48-2020 que las fechas reales de entrega de los reactores Claus en sitio de los

trabajos fueron el 3 de agosto, el 22 de septiembre y el 26 de noviembre de 2022, y el 11 de enero de 2023 con las que determinaron las penas convencionales aplicables conforme a la cláusula 15, Penas Convencionales, apartados c, “por la entrega tardía del equipo”, con las que se acepta dicha penalización por el 0.5% del valor de los bienes no entregados por cada semana de atraso, considerando que las penas convencionales no podrán exceder el 10.0% del monto total del contrato, misma que corresponde a un monto de 235,173.29 dólares equivalente a 4,732.9 miles de pesos (con un tipo de cambio de 20.125 pesos del promedio anual en 2022), en consecuencia se remitió el oficio núm. PTI-ID-HPC-153-2023 del 27 de abril de 2023 para solicitud de pago de los hitos 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 21, póliza de compra núm. 161 y póliza de devolución núm. 163, ambas del 27 de abril de 2023, nota de crédito núm. NC 116 del 25 de abril de 2023, factura F 627 del 26 de abril de 2023 y testigo de pago núm. 114836777 del 2 de mayo de 2023.

Por otra parte, referente al contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021 se indicó que de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 que establece “... que durante la reunión de arranque entre PTI-ID y el proveedor se deberá conciliar el listado definitivo de los documentos penalizables, así como el contenido con el cual se procederá a la autorización de los trabajos, además de que las partes acordarán el procedimiento para la revisión de los dibujos y documentos, considerando los plazos de entrega reales y la revisión de los mismos ... PTI-ID se obliga a devolverlos en el plazo de 15 (quince) días a partir de su recepción...”, que en la cláusula 13, inciso a se establece que “En caso de que el proveedor no entregue la totalidad de los documentos indicados en la fecha establecida en el anexo “Listado de dibujos y documentos penalizables” el proveedor acepta que se le aplique la pena del 0.5% (cero punto cinco por ciento) calculada sobre el valor del hito incumplido en revisión “A” por cada semana de atraso. Las partes acuerdan que si el retraso en la revisión “A” es imputable a PTI-ID, la penalización antes descrita no se le impondrá al proveedor...” y que a la fecha se encuentran en revisión por parte de PTI-ID las afectaciones manifestadas por el proveedor por causas no imputables al mismo y que una vez concluido el análisis se determinará lo procedente.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional proporcionada, se determina que la observación se atiende parcialmente, ya que del contrato núm. PTI-ID-PROC-48-2020 se presentó la documentación que acredita la aplicación de las penas convencionales correspondientes conforme a las cláusulas contractuales, que consiste en el oficio de la solicitud de pago por 64,672.67 dólares y su comprobante de pago del 2 de mayo de 2023, importe que resulta del reconocimiento de pago de los hitos 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 21 por 299,845.96 dólares, indicado en la factura F 627 del 26 de abril de 2023 y la póliza de compra núm. 161 del 27 de abril de 2023, importe al que se le descontó la aplicación de penas convencionales determinadas por 235,173.29 dólares equivalente a 4,732.9 miles de pesos (con un tipo de cambio de 20.125 pesos del promedio anual en 2022), que se precisa en la nota de crédito núm. NC 116 del 25 de abril de 2023 y en la póliza de devolución núm. 163 del 27 de abril de 2023, por exceder el 10.0% del monto del contrato con lo que se actualiza el importe observado de 5,860.9 miles de pesos a 4,732.9 miles de pesos, mismos que fueron aplicados como pena convencional, con lo que se aclara el monto observado del contrato PTI-ID-PROC-48-2020.

Y referente al contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021, toda vez que aun se encuentran en revisión por parte de PTI-ID las afectaciones manifestadas por el proveedor por causas no imputables a él mismo, y así determinar si el atraso es imputable al proveedor o a PTI-ID, por lo que subsiste el monto observado de 5,614.7 mdp en tanto no se determine lo procedente. Por lo anterior, del monto inicialmente observado de 11,475.6 miles de pesos se acreditó la recuperación por 4,732.9 miles de pesos, correspondientes a los 5,860.9 miles de pesos observados y se justifica la no aplicación de penas por 1,128.0 miles de pesos por exceder el 10.0% del monto observado, quedando pendiente de aclarar 5,614.7 miles de pesos, que corresponden 3,806.5 miles de pesos al ejercicio 2022 y 1,808.2 miles de pesos corresponden al ejercicio 2023.

En virtud de que del monto total observado por 5,614.7 miles de pesos, 1,808.2 miles de pesos corresponden a un ejercicio distinto al de la Cuenta Pública en revisión, mediante el oficio núm. DGAIFF/IOIC/22/0015/2024 de fecha 6 de febrero de 2024, se hizo del conocimiento de la instancia de control de la entidad fiscalizada, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones que estime pertinentes.

2022-6-90T9N-22-0219-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de Petróleos Mexicanos por un monto de 3,806,528.74 pesos (tres millones ochocientos seis mil quinientos veintiocho pesos 74/100 M.N.), por la falta de aplicación de penas convencionales por el atraso en el cumplimiento de la entrega de dibujos en revisión "A" en el contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021, cuyo objeto es la "adquisición de bienes para la planta de tratamiento de efluentes" por el atraso entre 3.14 y 54.71 semanas en el cumplimiento del hito 2, correspondiente a la emisión de dibujos en revisión "A" del proyecto de la planta de tratamiento de efluentes, ya que no se acreditó el cumplimiento de las diversas fechas de entrega al 27 de octubre de 2023, fecha de la visita de verificación física. Lo anterior, en incumplimiento del contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021, cláusula 13, Penas Convencionales, inciso a.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Falta de aplicación de penas convencionales en la emisión de dibujos en revisión A

2. Con la revisión de los contratos de obra núms. PTI-ID-O-P4B-002-2021, PTI-ID-O-P4B-003-2021, PTI-ID-O-P4A-1-2021 y PTI-ID-O-P4A-2-2021, marco núm. PTI-ID-CM-1-2020, de adquisiciones núms. PTI-ID-PROC-72-2021, PTI-ID-PROC-16-2020, PTI-ID-PROC-41-2020, PTI-ID-PROC-56-2020, PTI-ID-PROC-61-2020, PTI-ID-PROC-53-2020 y PTI-ID-PROC-48-2020 y de servicios núm. PTI-ID-TECHNIP-NRDB-001-2019, se constató que los recursos ejercidos por la entidad fiscalizada en dichos contratos por 18,664,514.6 miles de pesos, se encuentran en los 188,306,717.0 miles de pesos registrados en la Cuenta Pública 2022, y reportados como ejercidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, con la denominación Coordinación de la política energética en hidrocarburos, con la clave presupuestaria núm. 18 500 3 3 02 004 P003, del

presupuesto de la Secretaría de Energía, por lo que la planeación, programación y presupuestación de los recursos se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

3. Con la revisión del desarrollo del paquete 4 y contratos relacionados con el proyecto de la nueva refinería en Dos Bocas, en Paraíso, en el estado de Tabasco, se constató que los procedimientos de concurso abierto y adjudicación directa, mediante los cuales se adjudicaron los contratos núms. PTI-ID-O-P4B-002-2021, PTI-ID-O-P4B-003-2021, PTI-ID-O-P4A-1-2021, PTI-ID-O-P4A-2-2021, PTI-ID-PROC-72-2021, PTI-ID-CM-1-2020, PTI-ID-PROC-16-2020, PTI-ID-PROC-41-2020, PTI-ID-PROC-56-2020, PTI-ID-PROC-61-2020, PTI-ID-PROC-53-2020, PTI-ID-PROC-48-2020 y PTI-ID-TECHNIP-NRDB-001-2019, se llevaron a cabo de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,806,528.74 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la(s) autoridad(es) recaudatoria(s) con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 6 de febrero de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados de la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 4 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, cuyo objetivo consistió en fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos siguientes:

- Falta de aplicación de penas convencionales por 3,806.5 miles de pesos por el incumplimiento en las fechas establecidas por el atraso en la emisión de dibujos en revisión “A” de la planta de tratamiento de efluentes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Efraín González Trejo

Arq. José María Nogueda Solís

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Pemex Corporativo, de Pemex Transformación Industrial y de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del contrato núm. PTI-ID-PROC-72-2021, cláusula 13, Penas Convencionales, inciso a.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.